MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 587/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ, PARA LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660., Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0. REPRESENTANTE LEGAL DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I Nº 4.013.685" ----------

Minga Pora,06 septiembre de 2022

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** ***del llamado a LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660.-",*** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las empresas: ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0. REPRESENTANTE LEGAL DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I Nº 4.013.685. Y MENTOGI EMPRENDIMIENTOS con RUC Nº 3225026-6. Propiedad de la Sra. SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ CON C.I. N° 3. 225.026. -------***

Que, los antecedentes, se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de ofertas. Que el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. -

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** a la **Firma:** ***CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0. REPRESENTANTE LEGAL DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I Nº 4.013.685"***, **por** reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/19 y demás concordantes, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato. -

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 587/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ, PARA LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660., Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0. REPRESENTANTE LEGAL DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I Nº 4.013.685" ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **ADJUDICAR,** a la ***"Firma: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0. REPRESENTANTE LEGAL DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I Nº 4.013.685 "del llamado a LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660.-,",*** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma **Total,** ***292.465.500 (Doscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos)). IVA incluido, Correspondiente a los Lotes: Lote 1: guaraníes 231.637.500 (Doscientos treinta y un millones seiscientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) Lote 2: guaraníes 60.828.000 (Sesenta millones ochocientos veintiocho mil guaraníes),*** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal "**Se adjudica bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante.**

Art. 2º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. ----------

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 30 /2.022 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS PARA LA REPARACION DE UN PABELLON Y UN (1) SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORÂ, PLURIANUAL 2022 – 2023, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022.----------

VISTO: La Nota Nº 26 I.M., de fecha 06/09/2022, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION REALIZADA a la EMPRESA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS PARA LA REPARACION DE UN PABELLON Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORÂ PLURIANUAL 2022 – 2023.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, el Dictamen de la Plenaria Constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de Junta Municipal considerada y aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria de fecha 07/09/2022.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por concurso de Oferta Nº 04/2022 a LA EMPRESA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS PARA LA REPARACION DE UN PABELLON Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORÂ PLURIANUAL 2022 – 2023.----------

Art. 2º - AUTORIZAR: La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, con RUC 4013685-0, Representante legal el Sr. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, Por la suma de Gs 292.465.500 (guaraníes doscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil, quinientos) IVA INCLUIDO.----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 7 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

Lic. Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

Sr. Pedro Portillo Rojas.-
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porâ, 7 de setiembre de 2022